



Ayuntamiento
Cartagena

DECRETO.- En la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena

Atendiendo los sentimientos de honda consternación que ha producido el fallecimiento del Presidente y Fundador de la Universidad Católica San Antonio, D. José Luis Mendoza Pérez, y su origen cartagenero, del que presumía habitualmente, destacando su infancia en la calle del Alto, su educación en el colegio del Patronato del Corazón de Jesús y en el Hispania, y como miembro de una familia muy conocida en Cartagena por regentar el popular "Rincón de Pepe".

Vista su notable trayectoria, como fundador de la Universidad Católica San Antonio, primera universidad privada de la región, que representa su gran legado y se ha convertido en referencia en varios campos científicos y en su decidida promoción del deporte, cuyo mecenazgo ha tenido ejemplos en Cartagena como el UCAM Club de Atletismo y el UCAM Tenis de Mesa.

Visto además que desde su fundación, Mendoza trabajó para extender su presencia a Cartagena, objetivo que consiguió con la creación de un Campus en el barrio de Los Dolores, así como su vinculación a la Semana Santa como marrajo y portapasos de La Piedad y su impulso a numerosas iniciativas sociales en nuestra ciudad, especialmente el voluntariado.

De acuerdo con el artículo 17 del Reglamento de Protocolo, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena **DISPONGO:**

Declarar tres días de luto oficial en el que las banderas del Palacio Consistorial ondearán a media asta en señal de pésame.

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al margen, la
Excm. Sra. D^a. Noelia María Arroyo Hernández, Alcaldesa del Excmo.
Ayuntamiento.